



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CORDOBA

BOLETIN OFICIAL

2a SECCIÓN

JUDICIALES



A N E X O

LUNES 18 DE JUNIO AL LUNES 25 DE JUNIO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar

E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTA ISABEL INMOBILIARIA Y FINANCIERA SA.- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 1815057/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días - 12477 - 25/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANZ VICTOR DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 2129211/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días - 12478 - 25/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCHLACMAN LEON- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 1715749/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días - 12479 - 25/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC SUEREZ CASTELLO Y CIA- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 1625452/36", según lo dispuesto por el Código Tributario

Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días - 12480 - 25/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC. TIERRAS Y PROMOCIONES- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 1840102/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días - 12481 - 25/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC. TIERRAS Y PROMOCIONES- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 1854674/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días - 12482 - 25/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA VDA. DE GUZMAN SOFIA- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 1715700/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para

que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días - 12483 - 25/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ CEFERINO LUIS- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 1715800/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días - 12484 - 25/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ GERONIMO ATILIO- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 1612535/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días - 12485 - 25/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TABORDA JOSE ROBERTO- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 1804225/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a

derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días - 12486 - 25/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TAPIA LOPEZ FERNANDO- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 1606785/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días - 12487 - 25/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TELLO JOSE ESTEBAN- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 2121682/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días - 12488 - 25/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TIERRAS Y PROMOCIONES S.A- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 1840092/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días - 12489 - 25/6/2012 - \$ 40.-

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOLKACHIER DE SKLIAR P- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 1715698/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días - 12490 - 25/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 1715795/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días - 12491 - 25/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TROISI SANTIAGO- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 1616307/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días - 12492 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MARIO A LUQUE EDIF SRL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 750858/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Mario A Luque Edif srl, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 11848 - 25/6/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NIETO MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1009804/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Nieto Miguel Angel, en virtud de lo dispuesto

por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 11849 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ MOISES ALVARO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1009797/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Lopez Moises Alvaro, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 11847 - 25/6/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DURAN DIEGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 122683636, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Duran Diego, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 11846 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARUNCHIO ALEJANDRO PEDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1404747/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Carunchio Alejandro Pedro, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 11845 - 25/6/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BALOSSINO GUSTAVO MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 755845/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Balossino Gustavo Marcelo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del

plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 11844 - 25/6/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ACHAVAL DE PEREZ AMANDA O- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 752356/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Achaval De Perez Amanda O, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 11843 - 25/6/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CLARIA NOLBERTO Y OTRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 761348/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, A.M Bas esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Claria Nolberto, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 11850 - 25/6/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ JUAREZ JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 953971/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Juarez Jose, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 11853 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, Secretaría Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIGENA ROGELIO DIDIMO" Expte. N° 1376025/36, cita a los SUCESORES DE GIGENA ROGELIO DIDIMO (M.I. 2.781.018) conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande adelante la ejecución sin más trámite. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días - 12891 - 25/6/2012 - \$ 44.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, Secretaría Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GAITAN JOSE AGUSTIN" Expte. N° 1372577/36, cita a los SUCESORES DE GAITAN JOSE AGUSTIN (M.I. 3.041.295) conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande adelante la ejecución sin más trámite. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días - 12892 - 25/6/2012 - \$ 44.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, Secretaría Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARCIA DE MIGLIARO ROSA" Expte. N° 1367168/36, cita a GARCIA DE MIGLIARO ROSA conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande adelante la ejecución sin más trámite. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días - 12893 - 25/6/2012 - \$ 44.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, Secretaría Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIJENA GUILLERMO CORNELIO" Expte. N° 1376029/36, cita a GIJENA GUILLERMO CORNELIO (M.I. N° 2.696.438) conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande adelante la ejecución sin más trámite. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días - 12894 - 25/6/2012 - \$ 44.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, Secretaría Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GROZZOLI ILDO MARIO" Expte. N° 1372392/36, cita a CROZZOLI JUAN MARCO, CROZZOLI MARIA ROMINA, CROZZOLI MARIA GABRIELA y CROZZOLI MARIA MAGDALENA conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande adelante la ejecución sin más trámite. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días - 12895 - 25/6/2012 - \$ 48.-

demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande adelante la ejecución sin más trámite. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 12912 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, Secretaría Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEYES GUILLERMO BENITO" Expte. Nº 1841273/36, cita a LEYES GUILLERMO BENITO conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande adelante la ejecución sin más trámite. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 12913 - 25/6/2012 - \$ 44.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, Secretaría Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ EUROCAMPO S.A." Expte. Nº 1221772/36, cita a EUROCAMPO S.A. conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande adelante la ejecución sin más trámite. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 12914 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, Secretaría Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MUJICAABEL HORACIO" Expte. Nº 1375962/36, cita a MUJICAABEL HORACIO conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande adelante la ejecución sin más trámite. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 12915 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, Secretaría Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LORENZO JUAN CARLOS" Expte. Nº 1224121/36, cita a LORENZO JUAN CARLOS conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el

término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande adelante la ejecución sin más trámite. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 12916 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, Secretaría Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DI MEDIO JOSE ANTONIO" Expte. Nº 1367069/36, cita a DI MEDIO JOSE ANTONIO conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande adelante la ejecución sin más trámite. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 12917 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, Secretaría Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASABLANCA VIDEO HOME S.R.L." Expte. Nº 1222008/36, cita a CASABLANCA VIDEO HOME S.R.L. conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande adelante la ejecución sin más trámite. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 12918 - 25/6/2012 - \$ 44.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, Secretaría Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARIO A. LUQUE EDIFICADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Expte. Nº 680428/36, cita a MARIO A. LUQUE EDIFICADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande adelante la ejecución sin más trámite. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 12919 - 25/6/2012 - \$ 48.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, Secretaría Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZULUETA LAURA MARIA" Expte. Nº 00605905/36, cita a ZULUETA LAURA MARIA conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande adelante la ejecución sin más trámite. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 12920 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, Secretaría Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CUELLO OSVALDO RENE" Expte. Nº 437570/36, cita a CUELLO OSVALDO RENE conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande adelante la ejecución sin más trámite. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 12921 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, Secretaría Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOBAIZA JORGE DOMINGO" Expte. Nº 680407/36, cita a LOBAIZA JORGE DOMINGO conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande adelante la ejecución sin más trámite. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 12922 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, Secretaría Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SCIAMMARELLA AMLETO" Expte. Nº 212168/36, cita a SCIAMMARELLA AMLETO conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande adelante la ejecución sin más trámite. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 12923 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, Secretaría Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ORGEM S.A." Expte. Nº 1222017/36, cita a ORGEM S.A. conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal

mande adelante la ejecución sin más trámite. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 12924 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 21º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Secretaría Todjababian de Manoukian, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARCIA DE CAMAÑO MERCEDES DEL VALLE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" (1367136/36) se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 16 de Agosto de 2011. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días." Fdo.: Todjababian, Sandra Ruth; Secretaria. Cítese y emplácese a la demandada GARCIA DE CAMAÑO MERCEDES DEL VALLE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 12925 - 25/6/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 21º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Secretaría Todjababian de Manoukian, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GAUTO JUAN PABLINO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" (1609147/36) se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 27 de Agosto de 2010. A mérito de las constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días." Fdo: Sandra R. Todjababian, Secretaría Letrada. Cítese y emplácese al demandado GAUTO JUAN PABLINO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 12926 - 25/6/2012 - \$ 48.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 21º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Secretaría Todjababian de Manoukian, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DON, ALFONSO JORGE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" (1619390/36) se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 1 de Septiembre de 2011. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.)." Fdo.: Todjababian, Sandra Ruth; Secretaria. Cítese y emplácese al demandado DON, JORGE ALFONSO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 12927 - 25/6/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 21º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Secretaría Todjababian de Manoukian, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ LUDUEÑA MARIANO MATEO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" (01397975/36) se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 6 de Junio de 2011. A mérito de las constancias de autos y de conformidad a lo establecido por el art. 322 del CPCC, publíquese edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días". Fdo: Sandra R. Todjababian, Secretaria. Cítese y emplácese al demandado LUDUEÑA MARIANO MATEO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días - 12928 - 25/6/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 21º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Secretaría Todjababian de Manoukian, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ PEDRO DOMINGO Y OTRO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" (1372877/36) se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 5 de Marzo de 2010. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.)." Fdo.: Todjababian, Sandra Ruth; Secretaria. Cítese y emplácese a los demandados GONZALEZ PEDRO DOMINGO y GONZALEZ MARIA DEL VALLE para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días - 12929 - 25/6/2012 - \$ 52.-

Córdoba Secretaría Todjababian de Manoukian, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ DE QUEVEDO, IBIS Y OTRO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" (1375992/36) se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 11 de Marzo de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.)." Fdo.: Todjababian, Sandra Ruth; Secretaria. Cítese y emplácese a los demandados GONZALEZ DE QUEVEDO, IBIS y QUEVEDO VICTOR HUGO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días - 12930 - 25/6/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 21º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Secretaría Todjababian de Manoukian, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUZMAN CARLOS ALBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" (1373174/36) se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 9 de Marzo de 2010. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por

el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días" Fdo.: Todjababian, Sandra Ruth; Secretaria. Cítese y emplácese al demandado GUZMAN CARLOS ALBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días - 12931 - 25/6/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 21º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Secretaría Todjababian de Manoukian, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ ROSA CRISTINA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" (1549286/36) se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 3 de Marzo de 2011. A mérito de las constancias de autos y de conformidad a lo establecido por el art. 322 del CPCC, publíquese edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días". Fdo: Sandra R. Todjababian, Secretaria. Cítese y emplácese al demandado MARTINEZ ROSA CRISTINA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días - 12933 - 25/6/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 21º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Secretaría Todjababian de Manoukian, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ BARRIONUEVO FRANCISCO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" (1372639/36) se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 26 de Julio de 2010. A mérito de las constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días" Fdo.: Todjababian, Sandra Ruth; Secretaria. Cítese y emplácese al demandado GONZALEZ BARRIONUEVO FRANCISCO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días - 12932 - 25/6/2012 - \$ 52.-

Córdoba Secretaría Todjababian de Manoukian, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FUNES LUIS FLORENCIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" (1372319/36) se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 23 de Junio de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.)." Fdo.: Todjababian, Sandra Ruth; Secretaria. Cítese y emplácese a los demandados FUNES LUIS FLORENCIO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento

del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días - 12934 - 25/6/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 21º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Secretaría Todjababian de Manoukian, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERREYRA JUAN RUBEN - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" (1372196/36) se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 6 de Junio de 2011. A mérito de las constancias de autos y de conformidad a lo establecido por el art. 322 del CPCC, publíquese edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días". Fdo: Sandra R. Todjababian, Secretaria. Cítese y emplácese al demandado FERREYRA JUAN RUBEN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días - 12935 - 25/6/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 21º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Secretaría Todjababian de Manoukian, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUNA CEFERINO DE VALLE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" (1394223/36) se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 25 de Julio de 2011. A mérito de las constancias de autos y de conformidad a lo establecido por el art. 322 del CPCC, publíquese edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días". Fdo: Sandra R. Todjababian, Secretaria. Cítese y emplácese al demandado LUNA CEFERINO DEL VALLE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días - 12936 - 25/6/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 21º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Secretaría Todjababian de Manoukian, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FIGUEROA PEDRO B/OT - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" (1375780/36) se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 5 de Mayo de 2011. A mérito de las constancias de autos y de conformidad a lo dispuesto por el art. 322 del CPCC, publíquese edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días". Fdo: Sandra R. Todjababian, Secretaria. Cítese y emplácese a los demandados HERVAS, FERNANDO y ROSTAGNO ALFREDO OMAR para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días - 12937 - 25/6/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 21º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Secretaría Todjababian de Manoukian, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ASEFYAMIL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" (1609183/36) se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 6 de junio de 2011. A mérito de las constancias de autos y de conformidad a lo establecido por el art. 322 del CPCC, publíquese edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días". Fdo: Sandra R. Todjababian, Secretaria. Cítese y emplácese al demandado ASEFYAMIL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días - 12938 - 25/6/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 21º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Secretaría Todjababian de Manoukian, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ STANCAMPIANO BLAS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" (1609144/36) se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 16 de Febrero de 2011. A mérito de las constancias de autos y de conformidad a lo dispuesto por el art. 322 del CPCC, publíquese edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días". Fdo: Sandra R. Todjababian, Secretaria. Cítese y emplácese al demandado STANCAMPIANO, BLAS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días - 12939 - 25/6/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 21º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Secretaría Todjababian de Manoukian, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIMENEZ DE DELLAZOPPA MARIA ANGELICA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" (1372416/36) se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 27 de Agosto de 2010. A mérito de las constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días" Fdo.: Todjababian, Sandra Ruth; Secretaria. Cítese y emplácese a la demandada GIMENEZ DE DELLAZOPPA, MARIA ANGELICA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días - 12940 - 25/6/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Fiat Engineering SRL - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 731616/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Fiat Engineering SRL en virtud

de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 10961 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 21º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Secretaría Todjababian de Manoukian, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARBINO MARIA ALJANDRA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" (1367147/36) se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 3 de Marzo de 2011. A mérito de las constancias de autos y de conformidad a lo establecido por el art. 322 del CPCC, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días". Fdo: Sandra R. Todjababian, Secretaria. Cítese y emplácese al demandado GARBINO MARIA ALEJANDRA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 12941 - 25/6/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 21º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Secretaría Todjababian de Manoukian, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NIETO DE CEBALLOS, MARÍA TOMASA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" (1609150/36) se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 11 de mayo de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo ser los mismo sucriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.)". Fdo: Sandra R. Todjababian, Secretaria. Cítese y emplácese al demandado NIETO DE CEBALLOS, MARÍA TOMASA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 12943 - 25/6/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 21º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Secretaría Todjababian de Manoukian, hace saber a Ud. que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CIFEL S.A. - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" (671559/36) se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 27 de marzo de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismo sucriptos por el letrado interviniente". Fdo: Sandra R. Todjababian, Secretaria. Cítese y emplácese al demandado COMPAÑÍA INMOBILIARIA FRANCISCO ESPINOSA LIMITADA – C.I.F.E.L. – S.A. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 12944 - 25/6/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Rando Manuel - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1511890/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Rando Manuel en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 10958 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Cargo Correo Privado - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 734673/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Cargo Correo Privado SA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 10959 - 25/6/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Tojababian de Manoukian Sandra Ruth, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Vivas Nicolas y otro - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1007998/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Vivas Nicolas – Nelly Yolanda Avila de Vivas en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 10960 - 25/6/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 21º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Secretaría Todjababian de Manoukian, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZÁLEZ, JESÚS HUGO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" (1372779/36) se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 19 de julio de 2010. A mérito de las constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días". Fdo: Sandra R. Todjababian, Secretaria. Cítese y emplácese al demandado GONZÁLEZ, JESÚS HUGO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 12942 - 25/6/2012 - \$ 48.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Dommus SA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 731607/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Dommus SA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 10962 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ramírez Ramon Enrique - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1511849/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Ramírez Ramon Enrique en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 10969 - 25/6/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gaburri Jorge Francisco - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 731619/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Gaburri Jorge Francisco en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 10963 - 25/6/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ferreyra Arturo E - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1126737/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Ferreyra Arturo E en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 10964 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Pedernera Alfredo y Otro - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 745111/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Pedernera Alfredo MI 6.459.700 – Gramajo de Pedernera Irene LC 3.808.474 en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 10965 - 25/6/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Duran Manrique Anabel Vanesa - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 731608/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Duran Manrique Anabel Vanesa en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 10966 - 25/6/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ramos Teresa Severa - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1511885/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Ramos Teresa Severa en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 10967 - 25/6/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ramos Jaime Juan - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1511874/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Ramos Jaime Juan en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 10968 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General

demandada PIEDRACUEVA FABIANA ALEJANDRA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 28 de setiembre de 2011.

5 días – 14128 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SÁNCHEZ ÁNGELA ESTER - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1736910/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SÁNCHEZ ÁNGELA ESTER, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 28 de setiembre de 2011.

5 días – 14129 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VITURRO, RAUL C. - Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1593689/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada VITURRO, RAUL CARLOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 01 de julio de 2011.

5 días – 14130 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALTAMIRANO BLANCA ELENA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1737003/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ALTAMIRANO BLANCA ELENA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 29 de Marzo de 2012.

5 días – 14131 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOSCANO JOSEFINA. - Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1598147/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada TOSCANO JOSEFINA. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 20 de mayo de 2011.

5 días – 14132 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALONSO BRAULIO. - Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1736971/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ALONSO BRAULIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 10 de agosto de 2011.

5 días – 14133 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Vargas Alfredo Vicente. - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 934936/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós. Cba, notifica a Vargas Alfredo Vicente la siguiente resolución: Córdoba, 10 de septiembre de 2009.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo Ferreyra Dillon Felipe – Prosecretario Letrada

5 días – 13060 - 25/6/2012 - \$ 52.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOBARES CARLOS ALFREDO Y OTRO - Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1525698/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada TOBARES CARLOS ALFREDO – BARRERA MARGARITA NELIDA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 20 de mayo de 2011.

5 días – 14134 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ JOSE - Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1734123/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada RAMIREZ JOSE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 20 de mayo de 2011.

5 días – 14135 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DAJAN BEATRIZ - Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1593671/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada DAJAN BEATRIZ para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 02 de Setiembre de 2011.

5 días – 14136 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERTARELLI ANGEL - Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1618546/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BERTARELLI ANGEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 18 de Noviembre de 2011.

5 días – 14137 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIMENEZ JULIO ARNALDO - Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1618554/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada GIMENEZ JULIO ARNALDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 07 de Febrero de 2012.

5 días – 14138 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBRIAN ARENAS JOSE - Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1734133/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CEBRIAN ARENAS JOSE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 10 de Agosto de 2011.

5 días – 14139 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ VARELA ARSENIO - Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1618545/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada VARELA ARSENIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 01 de Julio de 2011.

5 días – 14140 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZARZYCKI ERNESTO ANTONIO - Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1735669/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ZARZYCKI ERNESTO ANTONIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 02 de Setiembre de 2011.

5 días – 14141 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZANCHI MARIO FRANCISCO - Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1525708/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ZANCHI MARIO FRANCISCO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 02 de Setiembre de 2011.

5 días – 14142 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MALDONADO HECTOR DANIEL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941240/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MALDONADO HECTOR DANIEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 15 de Noviembre de 2011.

5 días – 14143 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ficocelli Salvador - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1126739/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós. Cba, cita y emplaza a Salvador Ficocelli en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13050 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Radicci Higo Domingo - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1126739/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Radicci Higo Domingo en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13051 - 25/6/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Havas Carlos y cufre Marta SH - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 753115/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, notifica a Havas Carlos y cufre Marta SH la siguiente resolución: Córdoba, 02 de diciembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo Petri Paulina Erica – Prosecretario Letrada

5 días – 13061 - 25/6/2012 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Rey Jose - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1513595/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Rey Jose en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13052 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Oliva Francisco Valerio - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 936896/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Oliva Francisco Valerio en

virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13053 - 25/6/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Rey Jose - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1513596/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Rey Jose en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13054 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Dibo Miguel A y Otro - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 936802/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Dibo Miguel A en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13055 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ontivero Baltasar Benito - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 745107/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Ontivero Baltasar Benito en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13056 - 25/6/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ramírez Ramon Felipe - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1511850/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Ramírez Ramon Felipe en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del

plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13057 - 25/6/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ravera Raul Norberto - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1513512/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Ravera Raul Norberto en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13058 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Cera Alejandro Juan - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 731600/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Cera Alejandro Juan en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13059 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Loza Leonor - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1004282/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, notifica a Loza Leonor la siguiente resolución: Córdoba, 05 de febrero de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo Fernandez De Imas, Elsa Alejandra – Prosecretario Letrada

5 días – 13062 - 25/6/2012 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Salsadella Jose - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1004317/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, notifica a Salsadella Jose la siguiente resolución: Córdoba, 08 de noviembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del

que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo Fernandez De Imas, Elsa Alejandra – Prosecretario Letrada

5 días – 13063 - 25/6/2012 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Vocos Adelina Erma - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 753104/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, notifica a Vocos Adelina Erma la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de marzo de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente.- otra resolución: Córdoba, diecisiete (17) de junio de 2010.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo Fernandez De Imas, Elsa Alejandra – Prosecretario Letrada

5 días – 13064 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/CERINODE GORDILLO MARIA AUGUSTA ELSA -Pres. Múltiple Fiscal-Expte. 425753/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de octubre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC) Notifíquese al domicilio fiscal - Fdo: López Ana Laura – Prosecretario Letrado.

5 días – 14011 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ ARALIO BENJAMIN Y OTRO -Pres. Múltiple Fiscal-Expte. 425466/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veinte (20) de setiembre de 2011. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC) Notifíquese al domicilio fiscal - Fdo: Todjababian Sandra Ruth –Secretaria.

5 días – 14010 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ETCHENIQUE EVER HUGO -Pres. Múltiple Fiscal-Expte. 1360005/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de Diciembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial

Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Todjababian Sandra Ruth –Secretario.

5 días – 14009 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERCAU RAMON SANTOS -Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 425770/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiocho (28) de octubre de 2011. De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista. Fdo. Todjababian Sandra Ruth –Secretario.

5 días – 14008 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO JOSE MANUEL -Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1379152/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de junio de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, con mas sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios presentada (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC), vista al demandado. Notifíquese al domicilio fiscal - Fdo: Todjababian Sandra Ruth –Secretario.

5 días – 14007 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDITERRANEA SRL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1582895/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de Setiembre de 2011. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la Ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Ponsella Mónica Alejandra –Prosecretario Letrado.

5 días – 14006 - 25/6/2012 - \$ 64.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MACHADO JESUS RAUL -Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1620001/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVIDUAL DE MACHADO JESUS RAUL, (MI 3.460.245) para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 16 de febrero de 2012.

5 días – 14005 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAMONDE MIGUEL ANGEL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1364973/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de marzo de 2012. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la Ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado.

5 días – 14004 - 25/6/2012 - \$ 64.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORAN ROBERTO -Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1620021/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de junio de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, con más sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios presentada (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC), vista al demandado. Notifíquese al domicilio fiscal - Fdo: Todjababian Sandra Ruth –Secretario.

5 días – 14003 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ ESTER YOLANDA -Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 894842/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecinueve (19) de abril de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Todjababian Sandra Ruth –Secretario.

5 días – 14001 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ YAYO S.R.L. - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 753114/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós. Cba, notifica a YAYO S.R.L. la siguiente resolución: Córdoba, 15 de diciembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de

tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a IOS fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo Ferreyra Dillon Felipe – Prosecretario Letrado

5 días – 13065 - 25/6/2012 - \$ 56.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUÑOZ LUIS, MUÑOZ ALBERTO, SUC DE ANTONIO MUÑOZ Y OTRO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1354198/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de Agosto de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho - Fdo: -Ferreyra Dillon Felipe -Prosecretario Letrado.-

5 días – 13999 - 25/6/2012 - \$ 60.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KELLER ATTILA ERICH - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1096081/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de Octubre de 2011. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la Ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado.

5 días – 13998 - 25/6/2012 - \$ 64.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MELL BERG LEONCIO EDUARDO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 663320/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de Marzo de 2012. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la Ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley Nº 9024, modificado

por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado.

5 días – 13997 - 25/6/2012 - \$ 64.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IMÁGENES PATAGONICAS S.A. - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1200940/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de Junio de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho - Fdo: - Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.-

5 días – 13996 - 25/6/2012 - \$ 60.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA RODOLFO ALFREDO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1127193/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de Agosto de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho - Fdo: - Ferreyra Dillon Felipe -Prosecretario Letrado.-

5 días – 13995 - 25/6/2012 - \$ 60.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KIPPER GUSTAVO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1360248/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de Octubre de 2011. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la

Ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado.

5 días – 13994 - 25/6/2012 - \$ 64.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ AGUETE RAMIRO- Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1354221/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de octubre de 2011. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la Ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado.

5 días – 13993 - 25/6/2012 - \$ 64.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTROAMADO JULIO Y OTRO- Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 886662/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de Diciembre de 2011. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la Ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado.

5 días – 13992 - 25/6/2012 - \$ 64.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACEVEDO CARMEN CELIA Y OTRO- Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1366021/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de setiembre de 2011. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la Ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Ponsella Mónica Alejandra – Prosecretario Letrado.

5 días – 13991 - 25/6/2012 - \$ 68.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIGOBON RAUL ALBERTO Y OTROS -Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 894692/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GRIFFA ELISER LAZARO – STRADA JULIO ANTONIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 18 de Agosto de 2011.

5 días – 13990 - 25/6/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ TALABERA, JOSEFA - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 1402202/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de Mayo de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense edictos citatorios en el boletín oficial 4º de la ley 9024.-" Fdo.: Dra. Fernandez de Dillon, Felipe, Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado.- Cítese y emplácese a la parte demandada, TALABERA, JOSEFA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13343 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PETIT, MICAELANICOLASAM -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 725902/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de marzo de 2009. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley ampliándose el término de comparendo a veinte días." Fdo.: Dra. Todjababian de

Manoukian Sandra Ruth –Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, PETIT, MICAELA NICOLASAM para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13344 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ ANTONIO ROGELIO -Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 654395/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, quince (15) de abril de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). - Fdo: Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth –Secretario.

5 días – 14002 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO OSVALDO MARCELO -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 738948/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de Diciembre de 2009.- Atento a lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts 152, 165 del CPCC y art. 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el termino de comparendo, el que será de veinte días.-" Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon Felipe, Prosec.. Cítese y emplácese a la parte demandada, MOYANO, OSVALDO MARCELO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13345 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIPOLL, JORGE WALTER - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 1006971/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, treinta (30) de noviembre de 2009. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC).-" Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth –Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, RIPOLL, JORGE WALTER para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13346 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RECORD PRODUCTOS QUIMICOS S.R.L -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 737776/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de Febrero de 2009. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley ampliándose el término de

comparendo a veinte días Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, RECORD PRODUCTOS QUIMICOS S.R.L para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13347 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUICHARYSKAS SA - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 999529/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de Noviembre de 2009.- Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts 152, 165 del CPCC y art. 4º de la ley 9024.- Fdo.: Dra. Ponsella, Mónica Alejandra - Prosec.. Cítese y emplácese a la parte demandada, QUICHARYSKAS S.A. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13348 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MASTROGIOVANNI, FELIX -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 725897/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintitrés (23) de Marzo de 2009. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley ampliándose el término de comparendo a veinte días.-" Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth –Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, MASTROGIOVANNI, FELIX para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13349 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUPANI MARIO OMAR -Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 736519/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de Noviembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Ejecútese el crédito reclamado, con sus intereses y costas (Ley 9024, mod por la Ley 9576). De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, mod por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio tributario. Fdo. Todjababian Sandra Ruth –Secretario.

5 días – 14000 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC TIERRAS Y PROMOCIONES -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 1850301/36",

ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de febrero de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4º ley 9024).-

"Fdo.: Dra. Fernández de Imas, Elsa Alejandra –Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13351 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NARVAEZ OMAR LUIS-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 431691/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, doce (12) de Febrero de 2009. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley ampliándose el término de comparendo a veinte días.-" Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, NARVAEZ OMAR LUIS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13352 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ MODESTO Y CIA - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 715603/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, primero (1) de febrero de 2011. A mérito de las constancias de autos y de conformidad a lo dispuesto por el art. 322 del CPCC., publíquese edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.-" Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, GONZALEZ MODESTO Y CIA. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13353 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TEDESCHI, JUAN SILVESTRE - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1614427/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de Abril de 2010.- Atento a lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts 152, 165 del CPCC y art. 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.-" Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon Felipe, Prosec.. Cítese y emplácese a la parte demandada, TEDESCHI, JUAN SILVESTRE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de

remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13354 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TION DE SFILIO, GRADIS DEL LUJAN - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 474015/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veinte (20) de Abril de 2010. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC).-" Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, TION DE SFILIO, GRADIS DEL LUJAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13355 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA, CARLOS TOMAS - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 995071/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de noviembre de 2009.- Atento a lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts 152, 165 del CPCC y art. 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.-" Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon Felipe, Prosec.. Cítese y emplácese a la parte demandada, HEREDIA, CARLOS TOMAS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13356 - 25/6/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASAS, ANTONIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1783421/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de marzo de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4º ley 9024).-" Fdo.: Dra. Petri, Paulina Erica –Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, CASAS, ANTONIO ALBERTO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13357 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ PALACIOS, FEDERICO - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1783430/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de febrero de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4º ley 9024).-" Fdo.: Dra. Fernández de Imas, Elsa Alejandra –Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, PALACIOS, FEDERICO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13358 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CRUZ, LEOPOLDO ALDO - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1775674/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de febrero de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4º ley 9024).-" Fdo.: Dra. Fernández de Imas, Elsa Alejandra –Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, CRUZ, LEOPOLDO ALDO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13359 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DRUETTA, EMILIO GERMAN - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1820011/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de febrero de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4º ley 9024).-" Fdo.: Dra. Fernández de Imas, Elsa Alejandra –Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, DRUETTA, EMILIO GERMAN para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13360 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, PEDRO ATILIO - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1775675/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de febrero de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4º ley 9024).-" Fdo.: Dra. Fernández de Imas, Elsa Alejandra –Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, DIAZ, PEDRO ATILIO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13361 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PASOLLI ILIANA AMALIA - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 431548/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de Febrero de 2009. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.-" Fdo.: Dra. Fernández de Imas, Elsa Alejandra –Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, PASOLLI, ILIANA AMALIA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13362 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ, VICTOR ISAAC - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1775672/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de febrero de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4º ley 9024).-" Fdo.: Dra. Fernández de Imas, Elsa Alejandra –Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, PEREZ, VICTOR ISAAC para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13350 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAIDANA, EDUARDO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1173701/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de febrero de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4º ley 9024).-" Fdo.: Dra. Fernández de Imas, Elsa Alejandra –Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, MAIDANA, EDUARDO ANTONIO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13363 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRAD, LUIS JACOBO - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1614422/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de Mayo de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos citatorios en el boletín oficial 4º de la ley 9024.-" Fdo.: Dra. Fernandez de Dillon, Felipe, Elsa Alejandra –Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, TRAD, LUIS JACOBO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres días subsiguientes al del comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13364 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ VARGAS VALENCIA, CESAR HERNAN -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1614453/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de Mayo de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el boletín oficial 4º de la ley 9024.-" Fdo.: Dra. Fernandez de Dillon, Felipe, Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, VARGAS VALENCIA, CESAR HERNAN para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13365 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SANDRI DE REYNA, LILIANA B. -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1186844/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, primero (1) de Julio de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el boletín oficial (art. 4º de la ley 9024).- Fdo.: Dra. Fernandez de Dillon, Felipe, Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, SANDRI DE REYNA, LILIANA B. para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13366 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTIN, RAMON JOSE -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1426179/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de Mayo de 2010.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el boletín oficial (art. 4 ley 9024).- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon, Felipe –Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, MARTIN, RAMON JOSE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13367 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTEIRO, ARMANDO MIGUEL -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1186835/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,

19 de Mayo de 2010.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el boletín oficial (art. 4 ley 9024).- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon, Felipe –Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, MONTEIRO, ARMANDO MIGUEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13368 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOSCIARO, ARISTIDES PABLO -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1177395/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de Mayo de 2010.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el boletín oficial (art. 4 ley 9024).- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon, Felipe –Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, MOSCIARO, ARISTIDES PABLO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13369 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ, JULIO HECTOR -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1173927/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de Mayo de 2010.- Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C (art. 4 ley 9024).- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon, Felipe –Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, MARTINEZ, JULIO HECTOR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13370 - 25/6/2012 - \$ 40.-

El juez de Primera Instancia y 21 Nominación ejecutivo fiscal Nº 1, secretaria Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NUÑEZ REMIGIA VIOLETA –EJECUTIVO FISCAL- Exp. Nº 751546/36, domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, planta baja.Cba.- CITA Y EMPLAZAA: NUÑEZ REMIGIA VIOLETA.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más trámite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días – 13874 - 25/6/2012 - \$ 64.-

El juez de Primera Instancia y 21 Nominación ejecutivo fiscal Nº 1, secretaria Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ ROBERTO RAMON –EJECUTIVO FISCAL- Exp. Nº 1426232/36, domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, planta baja.Cba.- CITA Y EMPLAZAA: LOPEZ ROBERTO.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más trámite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días – 13875 - 25/6/2012 - \$ 64.-

El juez de Primera Instancia y 21 Nominación ejecutivo fiscal Nº 1, secretaria Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ METALURGICA FAD S.A. –EJECUTIVO FISCAL- Exp. Nº 723021/36, domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, planta baja.Cba.- CITA Y EMPLAZAA: METALURGICA FAD S.A.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más trámite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días – 13876 - 25/6/2012 - \$ 64.-

El juez de Primera Instancia y 21 Nominación ejecutivo fiscal Nº 1, secretaria Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORODOBA MOTO CLUB –EJECUTIVO FISCAL- Exp. Nº 1426151/36, domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, planta baja.Cba.- CITA Y EMPLAZAA: CORDOBA MOTO.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más trámite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días – 13877 - 25/6/2012 - \$ 64.-

El juez de Primera Instancia y 21 Nominación ejecutivo fiscal Nº 1, secretaria Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DORIA GROUP S.A. –EJECUTIVO FISCAL- Exp. Nº 723053/36, domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, planta baja.Cba.- CITA Y EMPLAZAA: DORIA GROUP S.A.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más trámite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días – 13878 - 25/6/2012 - \$ 64.-

El juez de Primera Instancia y 21 Nominación ejecutivo fiscal Nº 1, secretaria Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OBERTI SIMON –EJECUTIVO FISCAL- Exp. Nº 1201112/36, domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, planta baja.Cba.- CITA Y EMPLAZAA: OBERTI SIMON.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más trámite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días – 13879 - 25/6/2012 - \$ 64.-

El juez de Primera Instancia y 21 Nominación ejecutivo fiscal Nº 1, secretaria Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE ENRIQUE –EJECUTIVO FISCAL- Exp. Nº 426275/36, domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, planta baja.Cba.- CITA Y EMPLAZAA: GARCIA LILIANA AMANDA.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más trámite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y

Duarte Quirós, planta baja.Cba.- CITA Y EMPLAZA A: JUAN TITO.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más trámite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días – 13905 - 25/6/2012 - \$ 64.-

El juez de Primera Instancia y 25 Nominación ejecutivo fiscal Nº 1, secretaria Dr. Zabala, Nestor Luis, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRIGUERO CARLOS – EJECUTIVO FISCAL- Exp. Nº 426517/36, domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, planta baja.Cba.- CITA Y EMPLAZA: TRIGUERO CARLOS.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más trámite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días – 13906 - 25/6/2012 - \$ 64.-

El juez de Primera Instancia y 25 Nominación ejecutivo fiscal Nº 1, secretaria Dr. Zabala, Nestor Luis, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEÑA DE ARGUELLO FELISA – EJECUTIVO FISCAL- Exp. Nº 1719504/36, domicilio del Tribunal en calle Bolívar esquina Duarte Quirós, planta baja.Cba.- CITA Y EMPLAZA: PEÑA FELISA YOLANDA.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más trámite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días – 13907 - 25/6/2012 - \$ 64.-

VILLA DOLORES. Se hace saber a la MORA de CUELLO, Rufina, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORA de CUELLO RUFINA – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 116/011)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 2: "Villa Dolores, 26 de abril de 2012... cítese y emplácese, a la demandada para que en el plazo de veinte días com

parezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el plazo legal. Notifíquese en los términos del proveído inicial en la parte pertinente. Fdo. Maria Alejandra Larghi - Prosecretaria Letrada. "Villa Dolores, 28 de junio de 2011... en el mismo acto cítesele/s de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n , dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo. Graciela C. de Traversaro – Juez. – Fdo. Marfúa Leonor Ceballos – Secretaria.

5 días – 13448 - 25/6/2012 - \$ 68.-

VILLA DOLORES. Se hace saber a los SUCESORES DE ELIAS SAID ROMERO en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. ELIAS SAID ROMERO. – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 291/11)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 4: "Villa Dolores, 21 de diciembre de 2011... cítese y emplácese a los SUCESORES DE ELIAS SAID ROMERO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el diario "Boletín Oficial" por el término de ley. Notifíquese" Fdo. Rodolfo Mario Alvarez – Juez; Fdo. María Victoria Castellano – Secretaria

5 días – 13449 - 25/6/2012 - \$ 60.-

VILLA DOLORES. Se hace saber a los SUCESORES DE MIGUEL CHARRAS en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. MIGUEL CHARRAS. – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 13/12)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 4: "Villa Dolores, 16 de febrero de 2012... cítese a los sucesores de Miguel Charras, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que oponga excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el diario "Boletín Oficial" por el término de ley..." Fdo. María Victoria Castellano – Secretaria

5 días – 13451 - 25/6/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COFARBA SRL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. Nº 1203896/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de marzo de 2011.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado. Cítese y emplácese a la parte demandada, COFARBA SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 8130 - 25/6/2012 - \$ 40.-

VILLA DOLORES. Se hace saber a los SUCESORES DE ELIAS SAID ROMERO en los

autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. ELIAS SAID ROMERO. – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 317/11)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 4: "Villa Dolores, 21 de diciembre de 2011... cítese y emplácese a los SUCESORES DE ELIAS SAID ROMERO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el diario "Boletín Oficial" por el término de ley. Notifíquese" Fdo. Rodolfo Mario Alvarez – Juez; Fdo. María Victoria Castellano – Secretaria

5 días – 13450 - 25/6/2012 - \$ 60.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARNES PAK SRL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. Nº 1820003/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de marzo de 2011.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado. Cítese y emplácese a la parte demandada, CARNES PAK SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 8129 - 25/6/2012 - \$ 40.-

VILLA DOLORES. Se hace saber a los SUCESORES DE JOSÉ S. DÍAZ en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. DE JOSÉ S. DÍAZ. – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 58/12)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 4: "Villa Dolores, 16 de FEBRERO de 2012... cítese a los sucesores de JOSÉ S. DÍAZ, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que oponga excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el diario "Boletín Oficial" por el término de ley..." Fdo. María Victoria Castellano – Secretaria

5 días – 13452 - 25/6/2012 - \$ 52.-

VILLA DOLORES. Se hace saber a los SUCESORES DE FRANCISCO AGÜERO en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. FRANCISCO AGÜERO – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 38/12)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 4: "Villa Dolores, 16 de FEBRERO de 2012... cítese a los sucesores de Francisco Agüero, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que oponga excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el diario "Boletín Oficial" por el término de ley..." Fdo. María Victoria Castellano – Secretaria

5 días – 13453 - 25/6/2012 - \$ 52.-

VILLA DOLORES. Se hace saber a los SUCESORES DE FRANCISCO AGÜERO en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. ROSA DOMINGUEZ – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 42/12)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 4: "Villa Dolores, 16 de FEBRERO de 2012... cítese a los sucesores de Rosa Dominguez, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que oponga excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el diario "Boletín Oficial" por el término de ley..." Fdo. María Victoria Castellano – Secretaria

5 días – 13454 - 25/6/2012 - \$ 52.-

VILLA DOLORES. Se hace saber a los SUCESORES DE JOSE LEON LLANOS en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. JOSE LEON LLANOS – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 37/12)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 4: "Villa Dolores, 16 de FEBRERO de 2012... cítese a los sucesores de José León Llanos, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que oponga excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el diario "Boletín Oficial" por el término de ley..." Fdo. María Victoria Castellano – Secretaria

5 días – 13455 - 25/6/2012 - \$ 52.-

VILLA DOLORES. Se hace saber a los SUCESORES DE VICENTE MALDONADO en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. DE VICENTE MALDONADO – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 73/12)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 4: "Villa Dolores, 16 de FEBRERO de 2012... cítese a los sucesores de Vicente Maldonado, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que oponga excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el diario "Boletín Oficial" por el término de ley..." Fdo. María Victoria Castellano – Secretaria

5 días – 13456 - 25/6/2012 - \$ 52.-

VILLA DOLORES. Se hace saber a los SUCESORES DE JUSTINIANO PEREYRA en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. DE JUSTINIANO PEREYRA – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 461/11)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 4: "Villa Dolores, 29 de diciembre de 2011... Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo en contra de los SUCESORES DE JUSTINIANO PEREYRA. Cítese y emplácese a los mismos, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que oponga excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el diario "Boletín Oficial" por el término de ley." Rodolfo Mario Alvarez – Juez; María Victoria Castellano – Secretaria

5 días – 13457 - 25/6/2012 - \$ 64.-